

#### Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

# RESOLUCIÓN D728 NEUQUÉN, 0 6 SEP 2019

#### VISTO:

El Expediente OE Nº 4487-M/19 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/nº de fecha 10 de julio de 2019, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Secretaria de Servicios Urbanos, solicita el pago de la Factura tipo B Nº 0002-00001635 de la firma SANTA IRENE SRL, por \$ 738.705.- (Pesos Setecientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Cinco) por la reparación integral de Bomba HP ubicada en Río Limay y calle México, incluyendo montaje, desarme, cambio de rodamientos, retenes, adaptación sello mecánico, control y balanceo de eje principal, montaje de equipos y alineación de motor bomba, cambio de aspiración actual por una nueva válvula de retención con desplazamiento para niveles de río y pintado total con esmalte sintético industrial;

Que atento a la necesidad de dar solución en forma inmediata al daño, deterioro y averío sufrido por la bomba, y a efectos de otorgar continuidad en el servicio que presta la misma, se solicito a la Empresa realizar el trabajo, teniendo en cuenta que los precios cotizados son los del mercado;

Que a fs. 04 obra Certificación de Servicios, elaborada por la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase Nº 1054/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante preventivo nº 4495 AA 99018;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2) inciso c) de la Ordenanza Nº 7838 y Art. 72º Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

### LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y SERVICIOS URBANOS

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN:

fdo: Artaza - Molina

Es copia



## 0728 - 19

#### Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B Nº 0002-00001635, por un importe de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO (\$ 738.705.-), a nombre de SANTA IRENE SRL, por la reparación integral de Bomba HP ubicada en Río Limay y calle México, de acuerdo a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

SUB EDO TO A DE HACIENDA SUCREMINA ME COMUNIA Y HACIENDA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Pamela Liz

Publicación Boletin Oficial Municipal

Edición Nº 2252

Fecha 13 / 09 / 2019